

**DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE
FUNCIONAMIENTO EN BIEN NACIONAL USO
PUBLICO A DON MANUEL MORALES ROJAS.**

DEC. ALC. EXENTO N° 2097 /

Independencia, 06 JUL 2017

LA ALCALDÍA DECRETO HOY

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La Solicitud del interesado Ingreso N° 316, de fecha 30 de Junio del 2017, a nombre de don **MANUEL MORALES ROJAS, Rut. [REDACTED]**; establecido en el art. 24 y 26 del Decreto Ley 3.063/79 de Rentas Municipales; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

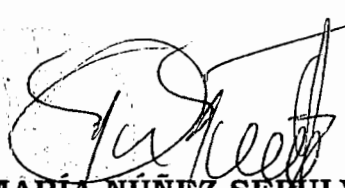
DECRETO:

1.- PROCÉDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso en bien nacional uso público detallada a continuación, a contar del 2° semestre del año 2017.

Patente : **104.736**
Dirección : **CARLOS MEDINA ESQUINA SALOMON SACK**
Nombre : **MANUEL MORALES ROJAS**
Rut : **[REDACTED]**
Giro : **EMPAREDADOS CALIENTES FRIOS COMPLETOS BEBIDAS CONFITES
TÉ Y CAFÉ.**

2.- El Departamento de Impuestos y Derechos será el encargado de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término de permiso de funcionamiento en el sistema computacional de la patente individualizada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE**.


MARÍA NÚÑEZ SÉPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIA MUNICIPAL


GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

LMS/MAO/JOE/puv.-

TRANSCRITO A:

Alcaldía - Administración Municipal - Secretaria Municipal - Administración y Finanzas
- Control - Jurídico - Departamento de Inspección General - Departamento de Impuestos
y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente.